



M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

Don Jesús García Sanz, Secretario Acctal. del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Espinar, de la que es Alcalde Presidente Don Javier Figueredo Soto.

Certifico: Que por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día dos de septiembre de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Hacienda y Patrimonio.-

5. Expediente de modificación de crédito nº 16/2020, transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto en el capítulo segundo de gastos corrientes en bienes y servicios.

Por la Sra. Interventora se da lectura a la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.

Sometido el asunto a votación estando presentes doce de los trece concejales que de hecho y de derecho componen el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor (Partido Popular, Vox y Ciudadanos), 5 abstenciones (Partido Socialista e Izquierda Unida) y ningún voto en contra, es aprobado el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 16/2020, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, por un importe total de 131.000,00 euros, con el detalle anterior por aplicaciones presupuestarias.

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la advertencia de que no ha sido aprobada todavía el acta y a reserva de los términos en que resulte su aprobación definitiva, en El Espinar a siete de septiembre de dos mil veinte.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario Acctal.,



